

**OFICIO NUM: SSE-235/2020
13 de Octubre del 2020**

**DIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE ÁREAS
ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO**

Presente.

De conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, Capítulo Tercero "De los Anteproyectos", Artículo 29 que a la letra señala: " El gasto público se basará en un presupuesto que se elaborará cada año calendario, se expresará en términos monetarios y se formulará con apoyo en programas presupuestarios que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de conformidad con los programas operativos anuales correspondientes".

En base en lo anterior, le exhorto a dar cumplimiento en el sentido de revisar el comportamiento del ejercicio del presupuesto del ente público a su digno cargo, con la finalidad de que agilice las gestiones, procesos y/o adecuaciones presupuestales necesarias y con esto evitar recursos no comprometidos y no devengados al 31 de diciembre del presente ejercicio

Por lo antes fundado y motivado, le solicito de la manera más atenta gire sus instrucciones, a quien corresponda para que en caso de contar con recursos federales y/o estatales presupuestados que se tiene el conocimiento de que no serán concretados al cierre del presente ejercicio o no serán ejercidos, para que se realice la cancelación del recurso presupuestal correspondiente del 01 al 04 de diciembre del presente ejercicio.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración del asunto que nos ocupa.3

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

ING. CÉSAR BOLADO RUBIO

C.C.P. MTRA. MÓNICA VARGAS RUÍZ, Secretaria de la Función Pública
LIC. HECTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX, Auditor Superior del Estado de Chihuahua

IDVS*

JAMF*

bpr*

